

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, de octubre de 2017

Señor
Don Fernando Lugo Méndez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a los Señores miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a fin de presentar el adjunto Proyecto de Resolución “**QUE SOLICITA INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SOBRE RECONOCIMIENTO DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS ANTE DICHA INSTITUCIÓN**”.

Esta propuesta legislativa es con el objeto de conocer la cantidad de partidos y movimientos que fueron reconocidos por el Tribunal Superior de Justicia Electoral para pugnar en las elecciones internas de diciembre de 2017 y las generales del 2018.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.

Jorge A. Oviedo Matto
Senador de la Nación



Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

“QUE SOLICITA INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SOBRE RECONOCIMIENTO DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS ANTE DICHA INSTITUCIÓN”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar informe al Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el siguiente punto:

- Remitir informe especificando las cantidades de denuncias en contra de los partidos o movimientos políticos, presentados por los ciudadanos que fueron incluidos en las diferentes listas y/o planillas de proponentes de los mismos, cuyo reconocimiento como tales (Partidos o Movimientos Políticos) fueron aprobados o rechazados por los tribunales de la Justicia Electoral.

Artículo 2º El informe será remitido en un plazo de quince días de acuerdo a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Jorge A. Oviedo Matto
Senador de la Nación

2/2